



RESOLUCIÓN

NÚMERO: 230 / 2011

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Unidad Administrativa
CONTRATACION

Exp.: ECON/000011/2011

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con el artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen el artículo 23 y 25 de la Instrucción de Contratación de la Agencia ICM,

Adjudicar por procedimiento *Simplificado Ordinario* mediante *pluralidad de criterios* el contrato de SERVICIOS titulado: "**EVOLUCIÓN DE LA APLICACION DE GESTIÓN PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID**" a la Empresa **INDRA SISTEMAS, S.A.**, por un importe de **204.756,00 euros (IVA incluido)**.

El precio de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	18 % IVA	TOTAL
2011	173.522,03 €	31.233,97 €	204.756,00 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor:

Una vez analizadas las ofertas admitidas a la licitación, y a la vista del resultado de la ponderación de los criterios establecidos en Pliego de Cláusulas Jurídicas, en aplicación de lo establecido en el artículo 27 de la Instrucción de Contratación de esta Agencia, la oferta de la Empresa **INDRA SISTEMAS, S.A.**, ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa, que cumple con los requerimientos solicitados.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra la presente resolución cabe incoar las acciones correspondientes ante el orden jurisdiccional civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Instrucción de Contratación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la C.M., así como en el apartado segundo del artículo 21 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11 MAYO 2011

EL CONSEJERO DELEGADO
de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la C.M.

Fdo.: José Martínez Nicolás